



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34581

05/02/2021

86050

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BENÉITEZ, Andrea (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS); ALFONSO CENDÓN, Javier (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la información de estadística judicial a la que tiene acceso el Ministerio de Justicia es la proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, y en la misma no se descende al nivel de desagregación solicitado en la iniciativa, por lo que no se dispone de datos ni información para dar contestación a la misma.

Madrid, 04 de marzo de 2021